

OMPI/DA/BUE/05/5

ORIGINAL: Español

FECHA: 29 de marzo de 2005



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL



FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES



ENTIDAD DE
GESTIÓN DE
DERECHOS DE LOS
PRODUCTORES
AUDIOVISUALES



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y
DERECHOS
HUMANOS DE
ARGENTINA



MINISTERIO DE
CULTURA DE
ESPAÑA



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA
MANCHA

SEMINARIO SOBRE “LA OBRA AUDIOVISUAL: CREACIÓN PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN”


organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
conjuntamente con
la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA),
y
la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores
Audiovisuales (EGEDA) de España
con la colaboración
de la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina
y
del Ministerio de Cultura de España
y con el auspicio académico
de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) de España
y el apoyo
del Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA)

Buenos Aires, 4 a 7 de abril de 2005

VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Documento preparado por el Sr. Eusebi Nomen Calvet, Director de la Cátedra de Activos Intangibles, Escuela Superior de Administración de Empresas (ESADE), Barcelona, España

Diapositiva 1



SEMINARIO SOBRE "LA OBRA AUDIOVISUAL: CREACIÓN,
PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN"
Buenos Aires 7 de Abril 2005

Valoración de obras audiovisuales.

Conflictos con normas contables y
valor de los catálogos considerando las nuevas explotaciones

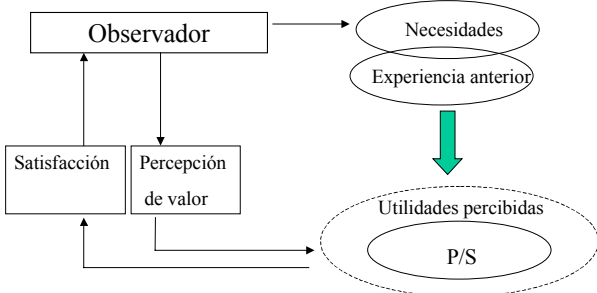
Dr. Eusebi Nomen
Director de la Cátedra **ESADE**
de Análisis de Activos Intangibles
eusebi.nomen@esade.edu

Diapositiva 2

Valoración,
un ejercicio de estimación de utilidades

Diapositiva 3

El valor económico de una cosa es un elemento relativo al observador que corresponde a la capacidad de ejecutar funciones que el observador percibe en la cosa, las cuales el observador cree que pueden satisfacer sus necesidades en base a su experiencia.



```
graph TD; Observador[Observador] --> Necesidades((Necesidades)); Observador --> Percepcion[Percepción de valor]; Observador --> Satisfaccion[Satisfacción]; Necesidades --- Experiencia((Experiencia anterior)); Experiencia --> Utilidades((Utilidades percibidas)); Utilidades --- PS((P/S)); Satisfaccion --> Observador; Percepcion --> Utilidades; PS --> Observador;
```

En sentido económico utilidad es la habilidad de ejecutar funciones capaces de satisfacer necesidades y generar satisfacción. Podemos abreviar la definición anterior y decir:

Valor económico de un cosa es un elemento relativo al observador, correspondiente a las utilidades percibidas por el observador en la cosa.

© Eusebi Nomen, 2000

Diapositiva 4

El Valor económico de una cosa corresponde a la cuantificación de las utilidades percibidas

Teoría de los valores de Sheth, Newman and Gross (1991)

...la decisión de compra como un fenómeno multidimensional que pone en juego múltiples valores:

- Valor **funcional**: La utilidad percibida de un bien que resulta de su capacidad para cumplir su papel utilitario o físico. Un bien tiene un valor funcional por el hecho de la presencia de atributos funcionales o físicos.
- Valor **social**: La utilidad percibida de un bien que resulta del hecho de su asociación con uno o varios grupos sociales. Un bien tiene un valor social por el hecho de su asociación positiva o negativa con grupos demográficos, socioeconómicos o culturales.
- Valor **emocional**: La utilidad percibida de un bien que resulta de su capacidad de provocar sentimientos o reacciones afectivas. Un bien tiene un valor emocional por el hecho de su asociación a estados afectivos específicos.
- Valor **epistemológico**: La utilidad percibida de un bien que resulta de su capacidad para provocar la curiosidad, aportar la novedad o satisfacer un deseo de conocimiento. Un bien tiene un valor epistemológico por el hecho de aportar alguna cosa nueva o diferente.
- Valor **circunstancial**: La utilidad percibida de un bien que resulta de una situación o de un contexto específico al cual el decisor se enfrenta. Un bien tiene un valor circunstancial en presencia de contingencias físicas o sociales que apoyan su valor funcional o social

Diapositiva 5

¿Relación entre la dificultad de valorar activos intangibles y las peculiaridades de sus utilidades?

Diapositiva 6

Conflicto central

Materialidad vs. Utilidad

- Partimos de un concepto de activo intangible como

Activo carente de sustancia física (que no sean activos financieros).

Activos sin sustancia física	Activos intangibles	Licencias de explotación
	Activos financieros	Otros activos intangibles

Paradoja del solar

Propuesta de un nuevo concepto de activo intangible como

Activo intangible es un activo que carece de propiedades físicas o normativas que limiten cuantitativamente las utilidades percibidas en el activo.

Núcleo del nuevo marco conceptual

Implicaciones de la nueva definición

Diapositiva 7

Cómo valorar (cuantificar las utilidades),
 si las utilidades carecen de límites intrínsecos?

Diapositiva 8

**Límites en el uso:
 El test del IVSC para determinar el Mayor y Mejor Uso**

Test IVSC (IVS General Valuation Concepts and Principles ¶ 6.3)	Activo intangible	Activos intangibles con utilidades SUSTITUIBLES	Activos intangibles con utilidades ÚNICAS
Primero Determinar el mayor uso físicamente posible y legalmente permitido	INFINITO NO propiedades físicas NO disposiciones legales que limiten el uso	Unidad del objeto de protección de lo API ≠ Unidad de sus utilidades	No existencia de Valor Justo para AI con utilidades únicas.
Segundo el uso [dentro de los límites establecidos en la primera etapa del test] que es razonablemente probable		Utilidades sustituibles + fuerzas del mercado, originan límites socialmente objetivos en el uso Uso razonable establecido a partir de las fuerzas del mercado.	No hay niveles objetivos de mercado S ^o usos subjetivos para un utilizador específico
Tercero el uso [dentro de los límites establecidos en la segunda etapa del test] que es financieramente realizable		↓ Mejor Uso	Mejor Uso

Diapositiva 9

Mapa de valoración para activos intangibles

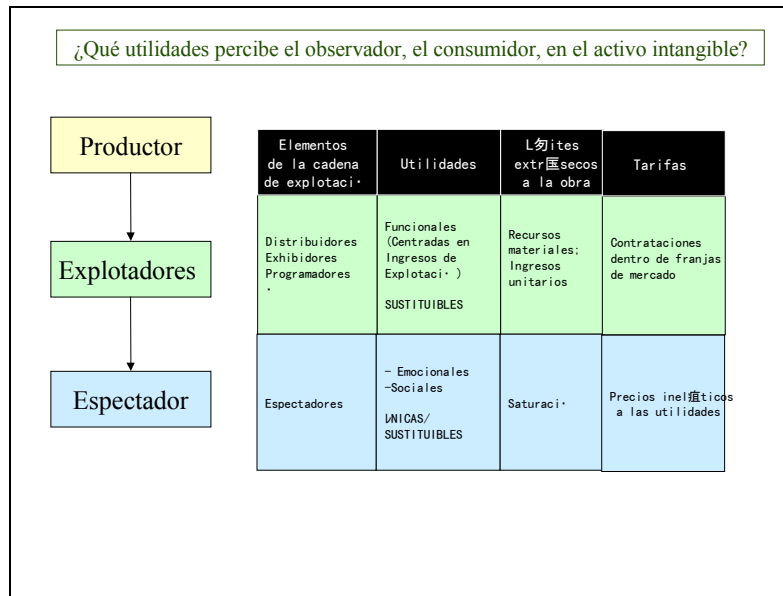
Utilidades	Uso a determinar	Base de valoración	Enfoque de la valoración	Referente de Referente objetivo	Referente de los ingresos unitarios		Cuantificación			
					Referente subjetivo	Referente a evitar	Herramienta	Tasas Dto. / Múltiplos objetivos	Tasas Dto. / Múltiplos subjetivos	Tasas Dto. / Múltiplos a evitar
-Intangibles con utilidades sustituibles	Mejor uso	Valor de mercado	Comparable de mercado	Comparable directo						
-Intangibles con movilidad			Ingresos futuros	Royalties comparables -Ingresos Funcionales						
-Intangibles con utilidades únicas	Uso específico para un usuario específico, mediante recursos propios o apalancamiento de propiedad intelectual	Base de Valoración: otra que la del Valor de Mercado: Valor de Uso	Ingresos futuros	-Atributos adicionales (análisis de regresión) -Ingresos funcionales	-Estimac. particulares -Partidos privados	-Rto. de los activos mat. -Beneficio econ. cero	Herramienta: VAN Simul. Montecarlo VAN Simul. Montecarlo Opciones	-WACC/ Deuda remunerada -Sector -Merca -Coste de replazo	-WACC de la empresa	Tasas genéricas Modelos privados

Figura IX-6

Diapositiva 10

Valoración,
 el caso de los derechos económicos de una producción
 audiovisual

Diapositiva 11



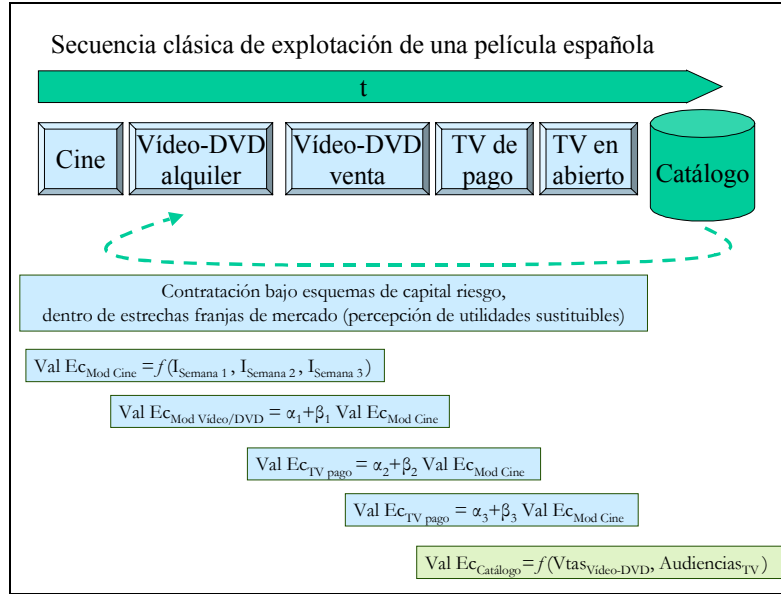
Diapositiva 12

Del valor económico de los derechos de explotación de una obra audiovisual como agregado de los ingresos de las modalidades de explotación

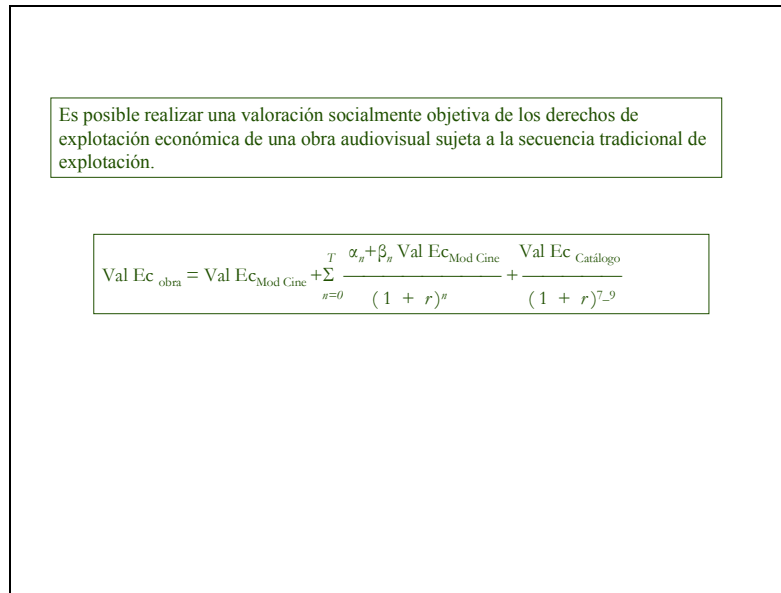
Modalidades de explotación	Derechos de explotación
Exhibición en salas de cine	Distribución y exhibición
Venta vídeo	Reproducción y Distribución
Alquiler vídeo	Reproducción, distribución y alquiler
Pago por visionado por cable (<i>pay per view</i>)	Comunicación pública en modalidad pago por visionado por cable
Pago por visionado por satélite	Comunicación pública en modalidad pago por visionado por satélite
Pago por visionado por ...	Comunicación pública en modalidad pago por visionado por ...
TV de pago por cable	Comunicación pública para TV de pago por cable
TV de pago por satélite	Comunicación pública para TV de pago por satélite
TV de pago por ...	Comunicación pública para TV de pago por ...
TV en abierto en formato analógico	Comunicación pública para TV en abierto y analógico
TV en abierto en formato digital	Comunicación pública para TV en abierto y digital
...	
TV Internet	Puesta a disposición del público
....	

$$\text{Valor Econ} = \sum_{n=0}^T \frac{\text{Ingresos netos Mod Explot}_n}{(1+r)^n}$$

Diapositiva 13



Diapositiva 14



Diapositiva 15

Mapa de valoración para activos intangibles

Utilidades	Uso a determinar	Base de valoración	Enfoque de la valoración	Referente de valoración	Referente de los ingresos unitarios					
					Referente objetivo	Referente subjetivo	Referente a evitar	Herramienta	Tasas Dto. / Múltiplos objetivos	Tasas Dto. / Múltiplos subjetivos
-Intangibles con utilidades sustituibles	Mejor uso	Valor de mercado	Comparable de mercado	Comparable directo	-Royalties comparables	-Ingresos Funcionales	VAN Simul. Montecarlo	-WACC/Deuda remunerada Sector -Merca	-WACC de la empresa	Tasas Dto. / Múltiplos privados
-Intangibles con movilidad										
-Intangibles con utilidades específicas	Uso específico para un usuario específico, mediante recursos propios o apalancamiento de propiedad intelectual	Base de Valoración: otra que la del Mercado; Valor de Uso	Ingresos futuros	-Atributos adicionales (análisis de regresión)	-Beneficios comparables	-Beneficio econ. cero	Simul. Montecarlo	-Coste de reemplazo		

Figura IX-6

Diapositiva 16

Primeras respuestas a las preguntas del estudio

1-¿Es posible estimar, de forma objetiva, el valor económico de los derechos económicos de una obra audiovisual?
-En el caso de una secuencia de explotación tradicional, SI-

¿Es posible realizarla antes del inicio de la producción?
 ¿Es posible realizarla antes del estreno de la obra?
-NO de forma objetiva-

¿A partir de qué momento es posible realizar esta estimación?
-En una secuencia de explotación tradicional, a partir de la segunda/tercera semana de estreno

¿Es posible estimar el valor económico del catálogo de obras del productor, es decir, de las obras para las que han finalizado las licencias de explotación?
- En el caso de una secuencia de explotación tradicional SI, por comparables de mercado

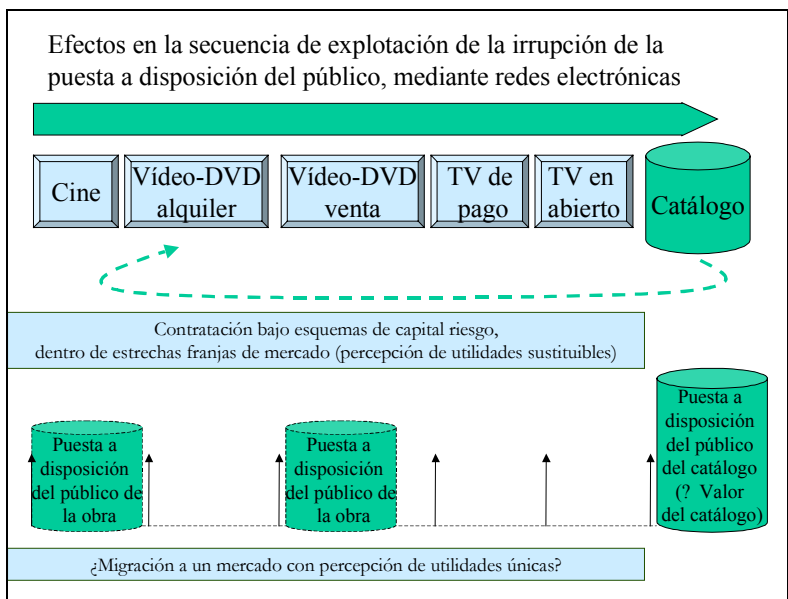
Diapositiva 17

Efectos de las nuevas tecnologías en la secuencia de explotación

- Aporta soluciones técnicas que permiten el acceso sin limitaciones geográficas, ni horarias, ni de versiones ...
- Eficiencias en las modalidades tradicionales
- Fragmentación de las modalidades de explotación tradicional
- Nuevas modalidades de explotación, a partir de la puesta a disposición del público

NUEVAS FORMAS DE CONSUMO/NUEVOS “PRODUCTOS”
 ...permiten prescindir del explotador, entre productor y consumidor

Diapositiva 18



Diapositiva 19

Consecuencias de una entidad de puesta a disposición

NUEVOS “PRODUCTOS”

- Incremento del uso del catálogo
- Eliminación de las barreras de la intermediación y de las masas críticas de explotación
- Migración de un mercado de intermediarios con utilidades sustituibles, a un mercado de espectadores que pueden percibir utilidades en algunas obras únicas según sus necesidades sociales/emocionales, y utilidades sustituibles en las que indiferenciadas (de acuerdo con sus necesidades)
- Recaudación directa y monitorizable por entidades independientes
 - Permite titularizar los derechos y la facilita la realización a partir los ingresos de la entidad de puesta a disposición
 - Permite disponer de las series de ingresos para realizar las estimaciones sobre bases comparables

Diapositiva 20

Necesidad de investigar

Avance de dos investigaciones en curso de la
Cátedra **ESADE**
de Análisis de Activos Intangibles

- 1- Análisis de la consideración mercantil y fiscal de las inversiones en producción y edición y su impacto en la política pública de las industrias creativas.
- 2- Valoración de los catálogos de los productores audiovisuales, ante el cambio de las modalidades de explotación

Diapositiva 21

- 1- Análisis de la consideración mercantil y fiscal de las inversiones en producción y edición y su impacto en la política pública de las industrias creativas.

Contabilidad,
un ejercicio de control de la transacción

Un cambio en las reglas de juego:

- migración del coste al valor justo
- de la amortización fija a la amortización según vida económica y el test por deterioro del valor

Diapositiva 22

Cambio en las reglas de juego para las empresas con activos intangibles

Junio 2001 - Financial Accounting Standards Board (FASB):

- Statement of Financial Accounting Standards No. 141 relative to *Business Combinations* (FAS 141) y
- Statement of Financial Accounting Standards No. 142 relative to *Goodwill and Other Intangible Assets* (FAS 142)

Convergencia Financial Accounting Standards y Normas internacionales de Contabilidad (NIC)

Marzo 2004 - International Accounting Standards Board – Consejo de las Normas Internacionales de Contabilidad

- International Financial Reporting Standard 3 (IFRS 3) *Business Combinations* – Combinaciones de negocios
- Revised Standard IAS 36 *Impairment of assets* – Deterioro de activos
- Revised Standard IAS 38 *Intangible assets* –Activos Intangibles

13.10.2003 ES Diario Oficial de la Unión Europea L 261/1

REGLAMENTO (CE) n o 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002
 Relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad

Diapositiva 23

<p>Mercados financieros Cuentas consolidadas de las empresas cotizadas</p>	<p>Ámbito mercantil Cuentas anuales</p>	<p>Ámbito tributario Base imponible impuesto de sociedades</p>
---	--	---

Diapositiva 24

Ejemplo de distintas interpretaciones que permiten las nuevas NIC

Primera interpretación:
Producción audiovisual es Desarrollo (NIC-38 §57 a) a,f))Capitalización inversión en producción

Segunda interpretación
Producción audiovisual no se puede considerar Desarrollo ... Inversión en producción agastos del ejercicio.

Tercera interpretación
Producción audiovisual como inventario NIC2: y
Catálogo según la NIIF 5 “*Non-current assets held for sale and discontinued operations*”

Cuarta interpretación
La producción audiovisual como actividad especializada (NIC38 §7) que debe seguir una normativa específica: Statement of Position 00-2

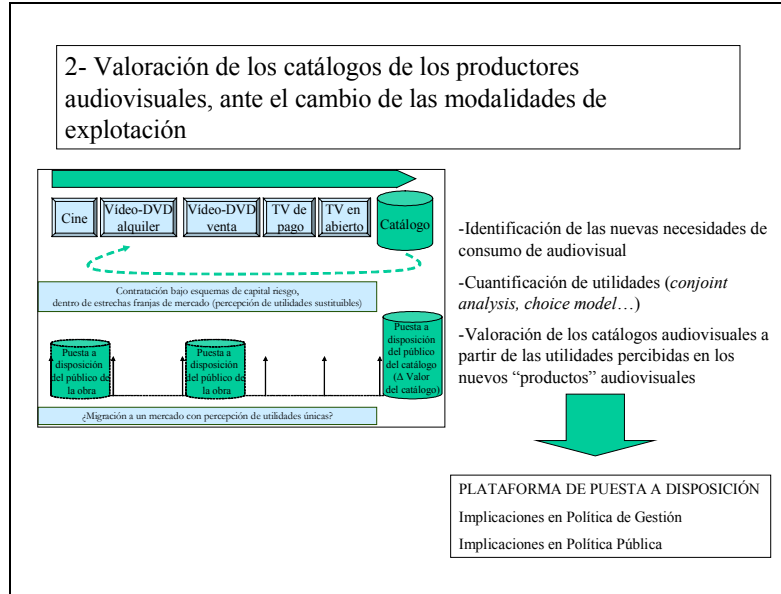
Y...¿qué interpretación nos dará una imagen fiel de la realidad de la empresa?

Implicaciones en Política de Gestión

Implicaciones en Política Pública

Problemas de competencia...

Diapositiva 25



Diapositiva 26

SEMINARIO SOBRE "LA OBRA AUDIOVISUAL: CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN"
Buenos Aires 7 de Abril 2005

Valoración de obras audiovisuales.

Conflictos con normas contables y
valor de los catálogos considerando las nuevas explotaciones

Dr. Eusebi Nomen
Director de la Cátedra **ESADE**
de Análisis de Activos Intangibles
eusebi.nomen@esade.edu